



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



CRITERIOS DE CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE 3D A CELEBRAR DEL 30 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE EN MOKRICE-CATEZ (ESLOVENIA)

Las referencias para crear los promedios mínimos para cada categoría están tomadas del promedio de los deportistas clasificados entre el 1º y el 16º en categorías con mas de 30 participantes y la promedio de los deportistas clasificados entre el 1º y el 12º en categorías con menos de 30 participantes , de los últimos Campeonatos Internacionales celebrados.

Las pruebas clasificatorias valederas para conseguir el promedio mínimo de referencia y el promedio mínimo de copago serán:

- Pruebas de Liga Nacional (contarán las dos mejores en el caso de tirar más de dos pruebas)
- Campeonato de España (será de carácter obligatorio para obtener el promedio)

Para poder ser seleccionado:

Será obligatorio inscribirse previamente para participar en las pruebas clasificatorias. Aquellos que quieran que sus resultados cuenten para poder ser seleccionados, deberán enviar un email de inscripción a la dirección almudena.gallardo@federarco.es antes del 21 de Abril. Por lo tanto el período válido para realizar la inscripción comprenderá las dos primeras pruebas de Liga Nacional. Si algún arquero se apuntara posteriormente a la celebración de la primera tirada de Liga, pero dentro del plazo establecido, sus puntos en el caso de haber tirado la primera prueba de Liga Nacional valdrían para hacer el promedio.

Será obligatoria la participación en el Campeonato de España y al menos en dos pruebas de la Liga Nacional. Será necesario realizar el promedio mínimo de referencia (Clasificación directa) o el promedio mínimo de copago que se obtendrán de la media resultante de las dos mejores pruebas de Liga y el Campeonato de España.

El objeto de estos promedios de referencia es el de seleccionar deportistas con garantía de poder clasificar a los dos equipos, femenino y masculino, para el Round eliminatorio.





Se valorará por parte de la Comisión de 3D el hecho debidamente justificado de que un deportista no pueda asistir a alguna de las competiciones de participación obligatoria. En este caso, el deportista informará, con suficiente antelación, mediante escrito a la Comisión de 3D de tal incidencia para que esta, emita informe a la Comisión Técnica para su aprobación.

**PROMEDIO MINIMO DE REFERENCIA Y PROMEDIO MINIMO DE COPAGO PARA EL
AÑO 2016**

MODALIDAD	SEXO	PMR	PMCo
ARCO COMPUESTO	MASCULINO	490	480
	FEMENINO	440	430
ARCO DESNUDO	MASCULINO	425	416
	FEMENINO	370	362
ARCO INSTINTIVO	MASCULINO	385	377
	FEMENINO	310	304
ARCO LONGBOW	MASCULINO	360	353
	FEMENINO	300	294

Las condiciones para la clasificación directa será conseguir el promedio mínimo de referencia como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.

Las condiciones para el acceso al sistema de Copago será conseguir el promedio mínimo de copago como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.

DESEMPATES

En el caso de que uno a más deportistas empaten en el promedio de puntos, el desempate se resolverá en base a los siguientes puntos:

1. Deportista con mayor promedio.
2. Puntos de bonificación obtenidos en el Campeonato de España en base a la siguiente tabla:

PUESTO ROUND CLASIFICATORIO	BONIFICACIÓN
1º Clasificado	10 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	6 puntos
4º Clasificado	4 puntos
CLASIFICACIÓN EN ELIMINATORIAS	BONIFICACIÓN
Final	8 puntos
Semifinal	6 puntos
¼ Final	4 puntos
1/8 Final	2 puntos

3. Mejor puntuación de una de las pruebas de Liga Nacional.

El número máximo de deportistas subvencionados por RFETA dependerá del presupuesto adjudicado a esta modalidad.

El número total de deportistas que podrán acceder al sistema de Copago será de 8, repartidos en todas las modalidades y categorías.

En situaciones excepcionales, la Comisión Técnica podrá ocupar alguna plaza con el objetivo de completar un Equipo, aún no habiendo cumplido el criterio de conseguir el promedio mínimo de copago. En este caso el/la deportista seleccionado/a lo hará en modo de copago.

CONDICIONES PARA ACCEDER AL SISTEMA DE COPAGO

Para acceder a una plaza del sistema de Copago, el/la deportista deberá realizar el promedio mínimo de Copago indicado por la RFETA.

Los gastos que deberá asumir el deportista que acceda al sistema de Copago serán:

- Desplazamiento: la RFETA ofrecerá a estos deportistas la posibilidad de comprar el billete junto con el resto del grupo que va subvencionado por la RFETA, aunque no será obligatorio.



**Real Federación
Española de
Tiro con Arco**



- **Manutención:** la organización del Campeonato oferta Hoteles oficiales. La no elección de estos Hoteles implica pagar el doble por la inscripción a la competición y no ofrece transporte para el desplazamiento durante la competición, incluido el transporte ida/vuelta al aeropuerto. Por lo que es recomendable alojarse en alguno de los Hoteles oficiales.

Los gastos que asumirá la RFETA para los deportistas que acceden al sistema de Copago son:

- Cuota de inscripción a la competición
- Seguro de viaje
- Transporte durante la competición
- Cena de clausura (si la hubiera)
- Comida en campo (si la hubiera)
- Uniformidad completa del Equipo Nacional

Madrid a 8 de Febrero de 2016,

La Comisión Técnica de la RFETA

